

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, con los documentos que se expresan en la cláusula quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas unido al proyecto. (Al final de dicho pliego se inserta el modelo de proposición.)

Una vez que se comunique la adjudicación definitiva, deberá constituir el adjudicatario, en el plazo de quince días, en análoga forma que la provisional, la fianza definitiva, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil. El incumplimiento de esta obligación causará la pérdida de la fianza provisional.

Igualmente en el plazo de un mes, contado desde que se le comunique la adjudicación definitiva, deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata, incurriendo, caso de no hacerlo, en la pérdida de la fianza definitiva depositada.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 31 de julio próximo, en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, el Notario que por turno corresponda y un Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda.

A estas obras no les es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, según lo determinado en el Decreto de 13 de enero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 15), así como tampoco la Orden de 11 de febrero de 1957, en lo que afecta a la aplicación de coeficientes de revisión de precios autorizados para el Instituto Nacional de la Vivienda («Boletín Oficial del Estado» del 13 del mismo mes).

El importe de este anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia respectiva será de cuenta del adjudicatario o a prorrato sin son varios.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—2.713.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCIÓN de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la venta de los lotes que se citan.

A partir de las once horas del día 3 de agosto próximo tendrá lugar en la sala de subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

- Lote número 190.—Una caldera, precio tipo 200.000 pesetas.
- Lote número 191.—116 chilleras, precio tipo 6.950 pesetas.
- Lote número 193.—Un enfriador de aceite y una partida más, precio tipo 42.500 pesetas.
- Lote número 194.—1.000 tubos de calderas de 28 mm. y 2,05 metros largo, precio tipo 40.000 pesetas.
- Lote número 195.—1.000 tubos de calderas de 28 mm y 2,05 metros largo, precio tipo 40.000 pesetas.
- Lote número 196.—Una bomba alternativa de vapor de dos cuerpos y 42 partidas más, precio tipo 28.119,50 pesetas.
- Lote número 197.—Un lote de zinc electrolítico, precio tipo 18.028 pesetas.
- Lote número 198.—Un autoclave y 17 partidas más, precio tipo 11.848 pesetas.
- Lote número 199.—259 carretes de madera, con parte de hierro; precio tipo 2.590 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y tiempo establecido en el pliego de condiciones de 25 de enero de 1959, que se encuentran de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 27 de junio de 1961.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Nicolás Lapique.—6.196.

RESOLUCIÓN de la Comisaría del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la «Construcción del edificio de Ayudantía Militar de Marina de Avilés».

Se hace público para general conocimiento que el día 2 del próximo mes de agosto y a once horas de la mañana, tendrá lugar en la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo acto de pública subasta a fin de adjudicar las obras de «Construcción de edificio para Ayudantía Militar de Marina de Avilés», ante la Junta de Subasta constituida al efecto.

Precio tipo de licitación: 3.071.320,04 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Dieciocho meses.

Las proposiciones podrán presentarse en las Comandancias de Marina de Vigo, Bilbao, El Ferrol del Caudillo y Gijón, con cinco días de antelación al señalado para el acto de subasta, así como también ante la Junta de Subastas en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos, a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida.

En el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones que se encontraran presentes. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo, procediéndose igualmente por insaculación en el caso de que no estuvieran presentes los autores de las proposiciones iguales.

Los pliegos de condiciones, proyectos, memorias, planos, etcétera, etcétera, que sirven de base a esta licitación, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en el (1) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública ni las expresadas en el Decreto de 13 de mayo de 1955, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Obras y Servicios de la Marina, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña, se comprometo (2) a realizar las obras a que se refiere el anuncio de publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de 1961, por el precio de pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas, y de acuerdo, en un todo, con el proyecto y pliegos de condiciones de estas obras que declara conocer plenamente; presentando, al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en tales pliegos de condiciones. de 1961.

(Firma y rúbrica.)

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 28 de junio de 1961.—El Capitán de Intendencia, Secretario, Manuel Pantín.—6.198.

(1) «Ni en su representado o representadas» (si obra en representación de otra persona individual o jurídica).

(2) «En la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña» (si obra en representación).

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el día 15 de julio de 1961.

Dicho sorteo ha de constar de siete series de 52.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete divididos en décimas a 25 pesetas; distribuyéndose 8.981.700 pesetas en 7.501 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de	1.000.000
1 de	500.000
1 de	250.000
10 de 15.000	150.000
1.467 de 2.500	3.667.500
519 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	1.257.500